



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

*Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas*

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Aceptase la donación efectuada por la FUNDACIÓN ACINDAR, por la suma de Pesos ciento treinta y siete mil doscientos sesenta (\$137.260) los cuales serán destinados al apoyo del proyecto: “Escuelas Deportivas Municipales 2017”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4655 Sala de Sesiones, 18 de Octubre de 2017.-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.